



**SOLICITUD DE USO DE LAS INSTALACIONES
DEL CENTRO MUNICIPAL MIGUEL DE UNAMUNO**

D/ña.....
con D.N.I. nº..... y teléfono/móvil..... e-mail:.....
En representación de la Entidad.....
con domicilio en C/..... Nº..... piso..... Código postal:.....
Teléfono..... e-mail:.....

EXPONE.

Que conociendo la existencia de SALAS E INSTALACIONES susceptibles de cesión en los Centros Municipales Integrados, así como las NORMAS DE CESIÓN recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Centros Municipales de Participación,

SOLICITA, el uso de la instalación.....para la realización de la actividad denominada:
(Es indispensable rellenar el reverso de la solicitud los datos específicos y concretos de la actividad)

PERSONA RESPONSABLE PRESENTE EN LA ACTIVIDAD.

D/ña.....con D.N.I. nº.....
con domicilio en C/..... Nº..... piso..... Código postal:.....
teléfono/móvil..... e-mail:.....

La entidad solicitante y en su nombre su representante conoce y acepta las normas que regulan la Cesión de espacios y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Centros Municipales de Participación, además la persona firmante declara responsablemente que la actividad a desarrollar no va a reportar lucro alguno para la organización de la misma, así como que dicha actividad cumple todos los requisitos previstos en la Legislación tributaria, laboral y de propiedad intelectual vigentes. Así mismo se compromete a respetar el Aforo de las salas, mantener expeditas las vías de evacuación y atender las indicaciones del personal del Centro.

Salamanca ade.....de 20.....

Fdo:.....

	TIPO DE ENTIDAD (Marcar)		TIPO DE ACTIVIDAD (Marcar)	
1)	Vecinal		a)	Teatrales y Musicales
2)	Deportiva		b)	Conferencias
3)	Cultural		c)	Reuniones
4)	Autoayuda		d)	Talleres formativos
5)	Juvenil		e)	Cursos-Jornadas
6)	Mayor		f)	Congresos
7)	Mujer		g)	Lúdicas
8)	Consumidores		h)	Deportivas
9)	Fundaciones		i)	Exposiciones
10)	Otros		j)	Otros



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

FECHAS Y HORARIOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Carácter de la actividad: Público Sólo para asociados. **Nº de PARTICIPANTES:**.....

NORMAS PARA EL USO DE ESPACIOS EN CENTROS CIVICOS

1. La concesión de las autorizaciones está supeditada a la disponibilidad de espacios, una vez cubiertas las necesidades de los Servicios Municipales. Las autorizaciones podrán ser suspendidas temporalmente por necesidades organizativas del centro.
2. La actividad se desarrollará dentro del horario de apertura del Centro y se respetará el horario establecido para el acto. Excepcionalmente, podrá ampliarse el horario cuando la naturaleza/interés ciudadano de la actividad lo requiera.
3. No se autorizará ninguna actividad que comporte ánimo de lucro, quedando prohibida la venta de obras de creación artística, literaria, de ensayo en acto de presentación o exposición en el Centro.
4. La asociación, colectivo o entidad solicitante será responsable del buen uso de las instalaciones y recursos municipales cedidos, debiendo atender, en todo momento, las indicaciones del personal del Centro. El firmante de la solicitud se responsabiliza del uso correcto de las instalaciones y del equipamiento. La utilización del material específico cedido se hará de acuerdo con las indicaciones del personal adscrito al Centro y en cualquier caso se devolverá en las mismas condiciones en que se prestó. Además, aquellas actividades que requieran de un control de materiales (Exposiciones, etc.), la vigilancia correrá a cargo del expositor, declinando el Centro toda responsabilidad sobre el deterioro de ese material.
5. En caso de necesidad, el Ayuntamiento de Salamanca se reserva la posibilidad de cambiar el espacio cedido o suspender el acto, siempre previa comunicación al representante de la entidad.
6. El Ayuntamiento de Salamanca puede invalidar la cesión estable de los espacios, cuando se den circunstancias que no se pueden prever con antelación (remodelaciones urgentes de obra, problemas de la infraestructura que afecten a la seguridad de los usuarios, situaciones de emergencia...).
7. La entidad se compromete a guardar y hacer respetar la legalidad vigente impuestos de Derechos de Autor y Editor -SGAE-, Normas de Prevención de Riesgos Laborales, Salud e Higiene y Espectáculos, entre otras.)
8. La cesión de las instalaciones y recursos municipales implica la aceptación de TODAS las normas que lo regulan recogidas en el Reglamento de organización y Funcionamiento de de los Centros Municipales de Participación, y su incumplimiento podrá conllevar la pérdida del derecho a su uso.

Acepto las condiciones de uso Salamanca ade.....de 20..... Fdo.:.....